

I Encontro Nacional de Catalogadores (ENACAT) e 3º Encontro de Estudos e Pesquisas em Catalogação, Biblioteca Nacional, Ríó de Janeiro, 4-5 de Outubro de 2012

RDA, Descripción y Acceso al Recurso: bases, estructura e implementación

Gerardo Salta<sup>1</sup>

**Resumen:** La exposición exhibirá las bases fundamentales de *RDA—Resource Description and Access*, en español Descripción y Acceso al Recurso—cimentadas en su vínculo con los modelos del universo bibliográfico, fundamentalmente, *FRBR—Functional Requirements for Bibliographic Records*, en español *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos*—y, en menor medida, *FRAD—Functional Requirements for Authority Data*, en español *Requisitos Funcionales de los Registros de Autoridad*—y con los estándares de descripción bibliográfica *ISBD—International Standard Bibliographic Description, preliminary consolidated ed.*, en español *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada, ed. preliminar consolidada*—y *AACR2—Anglo American Cataloguing Rules, 2nd. ed. 2002 revision*, en español *Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2a. ed. revisión 2002*. La modelización y las reglas de catalogación aludidas instituirán—respectivamente—la configuración de la estructura sobre la que descansa RDA y el contenido de las pautas que la constituyen. En relación a su puesta en práctica, se dará cuenta de las principales recomendaciones y hallazgos que resultan del *U.S. RDA Test*—dirigidas a la futura implementación de RDA en Estados Unidos. Finalmente, se reflexionará sobre algunos aspectos vinculados con su implementación futura en Argentina.

**Palabras preliminares**

Esta ponencia busca brindar las características y los postulados básicos de *RDA—Resource Description and Access*, en español Descripción y Acceso al Recurso—a la par de informar sobre las versiones en que se encuentra disponible (RDA, 2007). En relación a los fundamentos de RDA, se presta especial atención a la relación que establece con *AACR2—Anglo American Cataloguing Rules, 2nd. ed. 2002 revision*, en español *Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2a. ed. revisión 2002*. En tal sentido, se esbozan las líneas básicas del análisis lógico de AACR2 llevado a cabo por Tom Delsey (1998, 1999, 2007), así como los resultados y conclusiones de una investigación comparativa entre los contenidos de AACR2 y RDA llevada a cabo en Argentina (Salta, 2009). Asimismo, se indican las relaciones que RDA establece con la norma marco de catalogación descriptiva *ISBD—International Standard Bibliographic Description*,

---

<sup>1</sup> Especialista en Metodología de la Investigación Científica—UNLa, Argentina, Licenciado en Bibliotecología y Documentación—UNR, Argentina, Profesor de la carrera de Bibliotecología—ISET N° 18, Rosario, Argentina y Postítulo en Bibliotecología y Documentación, UNR—e-mail: [gersalta@gmail.com](mailto:gersalta@gmail.com)

*preliminary consolidated ed.*, en español Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada, ed. preliminar consolidada. Continuando con el estudio de los cimientos de RDA, se dirige la vista hacia la incidencia que comportan los modelos del universo bibliográfico, fundamentalmente, *FRBR—Functional Requirements for Bibliographic Records*, en español Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos—y, en menor medida, *FRAD—Functional Requirements for Authority Data*, en español Requisitos Funcionales de los Registros de Autoridad—sobre la estructura y configuración de RDA. La interacción de ambas perspectivas al interior de RDA, da lugar a la presentación de los apartados básicos de una investigación, actualmente en curso, en Argentina (Salta, 2011a ; Salta, 2012).

Se prosigue con la enunciación de las recomendaciones básicas—con las respectivas actualizaciones—, de los resultados de la encuesta respecto a RDA y de diversas “líneas” analíticas sobre las que transita RDA, emanadas del Test sobre RDA llevado a cabo por el U.S. RDA Test Coordinating Committee, en Estados Unidos. Finalmente, se expresan algunas reflexiones relacionadas con la futura implementación y uso de RDA en Argentina (Barber, 2009a ; Barber, 2009b).

### **Las bases de RDA**

El contenido, desarrollo y revisión de RDA recae en el JSC—Joint Steering Committee for Development of RDA. El JSC, encargado del contenido, el desarrollo y la revisión de RDA, afirma que el estándar se basa sobre los fundamentos establecidos por AACR2—siglas de Anglo American Cataloguing Rules, 2nd. ed. 2002 revision, en español Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2a. ed. revisión 2002—en el sentido de proveer un conjunto comprensivo de pautas e instrucciones para la descripción y acceso a recursos, cubriendo todos los tipos de contenidos y portadores existentes (Danskin, 2009). Sin embargo, importa destacar que RDA se desarrolla como un nuevo estándar para la descripción y acceso a recursos, diseñada para operar en el entorno digital. El nuevo código apunta a proveer una estructura extensiva y flexible para la descripción de recursos digitales, a la par de servir y satisfacer las necesidades de las bibliotecas que coleccionan recursos no digitales. En tal sentido, su prioridad es ser aplicado en un ambiente en red, en línea (Chapman, 2010).

RDA se desarrolla para lograr un mejor acuerdo con las tecnologías emergentes de bases de datos, tomando de dichas tecnologías las ventajas que ofrecen respecto a la captura, el almacenamiento, la recuperación y la visualización de los datos. Acorde a la visión del JSC, las tecnologías digitales han cambiado significativamente el ambiente en el que bibliotecas, museos, archivos y otras organizaciones que gestionan información desarrollan y mantienen las bases de datos que describen y proveen acceso a los recursos que coleccionan. Asimismo, el JSC afirma que gran parte de los recursos representados en dichas bases de datos son digitales—sean en su producción o diseminación. En consecuencia, sostiene que las tecnologías de bases de datos experimentan cambios significativos que obligan a un creciente número de organizaciones de gestión de información a migrar los datos utilizados en la descripción de sus recursos y proveer acceso a estos últimos en nuevas plataformas (Danskin, 2009 ; RDA Toolkit, 2010). RDA provee un conjunto de pautas e instrucciones para la formulación de datos destinados a favorecer el descubrimiento de recursos. Este último concepto—que dista de equivaler a la tarea descriptiva llevada a cabo por la catalogación en bibliotecas—es uno de los calificadores del *porqué* de la existencia de los metadatos. Otras diferencias entre ambos procesos residen en *quién* crea los metadatos—en este caso, profesionales de comunidades no bibliotecarias; en el *cómo*—

considerándose más eficiente su producción que la vinculada con registros bibliográficos; y, en el *que* se describe—esencialmente, recursos electrónicos o digitales (Taylor, 2009). Como puede verse, tal como lo plantea Chapman (2010) se busca alentar el uso de RDA más allá de la comunidad estrictamente bibliotecaria—léase en las comunidades emergentes de metadatos—y, consecuentemente, ser compatible con otros estándares de metadatos emanados de ellas.

RDA establece una clara escisión entre el registro y la presentación o visualización de los datos, focalizándose—a través de la provisión de pautas e instrucciones—sobre el primer procedimiento. La intención de RDA se dirige a brindar un conjunto de instrucciones para el registro de datos que se aplican independientemente de cualquier estructura o sintaxis para el almacenamiento o visualización de los mismos. En tal sentido, RDA es independiente de estándares de contenido como ISBD—International Standard Bibliographic Description, preliminary consolidated ed., en español Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada, ed. preliminar consolidada. El Apéndice D incluye un mapeo de los elementos de datos de RDA respecto a las áreas y elementos de ISBD, con el fin de facilitar la visualización de los datos de acuerdo a la sintaxis establecida por ISBD en cuanto al orden de los elementos y a la puntuación prescrita (Danskin, 2009). Aunque autónoma, RDA busca alinearse y ser compatible con estándares de otras comunidades no-bibliotecarias, como la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G)—de archivos—y CCO (Cataloguing Cultural Objects)—de museos. También es independiente de los formatos de intercambio—el mismo Apéndice D provee el mapeo de los elementos de RDA con las respectivas etiquetas de MARC21 Bibliográfico, Dublin Core (DC), Encoded Archival Description (EAD), Metadata Object Description Schema (MODS) (Chapman, 2010). De manera equivalente pero aplicado a los datos de autoridad, el Apéndice E provee pautas e instrucciones para registrar la sintaxis de los datos de control de los puntos de acceso—a través de un mapeo entre los elementos de datos específicos de RDA en relación a sus correspondientes elementos comprendidos en el formato MARC21 de Autoridad (Danskin, 2009).

RDA apunta a llenar el vacío por el que los esquemas de metadatos de Internet no están frecuentemente basados sobre estándares de contenido. Concurrentemente, se sostiene que si tales esquemas compartieran un estándar de contenido común, existirían mejoras potenciales en la búsqueda en diferentes repositorios y bases de datos (Chapman, 2010). Oliver (2007) abona esta característica al sostener que al focalizarse en el contenido—antes que en la visualización—RDA puede ser utilizada por un amplio rango de comunidades de metadatos.

Las pautas e instrucciones de RDA se diseñan para ser fáciles de usar e interpretar, a la par de ser eficientes (Chapman, 2010). Las pautas buscan expresarse en términos simples, concisos y claros (Danskin, 2009). Asimismo, RDA cuenta con una estructura lógica basada en principios acordados internacionalmente, a la vez de brindar mayor cantidad de ejemplos más apropiados a las instrucciones. Chapman (2006) aclara que a través del tiempo las reglas se han vuelto complejas al intentar cubrir de manera creciente formatos de recursos complejos y diversos—en clara alusión a AACR2. Las pautas de RDA buscan expresarse más simplemente, de manera que puedan aplicarse fácilmente a una variedad de recursos con un mínimo de instrucción específica y con la ayuda de ejemplos debidamente elegidos. Oliver (2007) agrega que la estructura de RDA soportada en el ambiente Web vuelve evidente la facilidad de moverse a través de los pasos requeridos para producir un registro. Justamente se vuelve difícil de leer y de utilizar como texto impreso—es decir, estático y lineal. Intner (2009) responde a esta afirmación con el argumento de que esto es así a partir de lo que se entienda por

simplicidad. Mostrando la relatividad de la respuesta, expresa que si la simplicidad se refiere a la brevedad de RDA—comparada con AACR2—la respuesta es “no”. Respecto a la estructura de RDA en atributos y relaciones contra la organización de AACR2 mediante recursos, responde que el nuevo tipo de organización puede promover o no la simplicidad—dependiendo del punto de vista. Tal perspectiva depende si se considera más simple o más complicado comenzar la descripción por los elementos núcleo (core elements) a incluirse en el registro bibliográfico—como lo hace RDA—o preguntarse que tipo de recurso tengo en mano—a la usanza de AACR2.

### **Versiones de RDA**

RDA se ofrece como producto impreso en hojas actualizables y como producto en línea a través del RDA Toolkit. La versión impresa en hojas actualizables abarca RDA y el Conjunto de Elementos de RDA (RDA: Element Set View). Es importante notar que el producto en línea provee la opción de imprimir el texto completo de RDA junto con un índice. El RDA Toolkit es un producto en línea, basado en un navegador Web e integrado que permite a los usuarios interactuar con una colección de documentos y de recursos relacionados con la catalogación. El RDA Toolkit esta disponible en <http://www.rdatoolkit.org/> y se opera mediante licencias de usuarios únicos y licencias institucionales. Colecciona los siguientes materiales vinculados con el proceso de catalogación (RDA Toolkit, 2010)

- El *texto completo de RDA* permitiendo la búsqueda y el browsing del contenido.
- El *Conjunto de Elementos de RDA (Element Set View)* que ofrece el texto completo del contenido de RDA organizado por las entidades de FRBR y de FRAD, y luego alfabéticamente por elementos de RDA—incluyendo los sub-elementos, las definiciones de los elementos y los vocabularios definidos por RDA.
- El *texto completo de AACR2* permitiendo la búsqueda por número de regla y por contenido, y facilitando su vinculo con las pautas correspondientes de RDA.
- Diversos *flujos de trabajo (workflows)* y *mapeos* de RDA, en tanto herramientas para adaptar el conjunto de instrucciones a los procesos y al entrenamiento de cada organización en particular. El RDA Toolkit facilita las contribuciones de los usuarios, en tanto permite la creación, la copia y el compartir los flujos de trabajo creados para utilizar RDA—sea por la misma institución o por instituciones diferentes—y los mapeos entre RDA y otros estándares de metadatos existentes.
- El *texto completo de las LCPS (Library of Congress Policy Statements)* permitiendo la búsqueda del contenido, y facilitando su vínculo con las pautas correspondientes de RDA.
- Los diagramas entidad-relación que conforman la estructura de RDA.
- Diversos tipos de esquemas en los que se presenta RDA, a saber: el “*Esquema Núcleo de RDA*” (*RDA Core Element Set Schema*)—el conjunto mínimo de datos consistentes conforme con RDA—; el “*Esquema Mejorado de RDA*” (*RDA Enhanced Schema*)—los elementos del esquema básico más los

elementos opcionales comunes a los registros bibliográficos de múltiples tipos de recursos—; los “*Esquemas Especializados*” (*Specialized Schemas*)—*cartográfico* (*Cartographic Schema*), *objetos culturales* (*Cultural Object Schema*), *música* (*Music Schema*), *publicaciones seriadas* (*Serials Schema*)—; y, el “*esquema universal*” (*Universal Schema*)—el conjunto maestro de elementos, es decir todos los elementos presentes en cualquiera de los esquemas disponibles en RDA. Todos los esquemas aludidos están disponibles en archivos XML.

El RDA Toolkit soporta dos *tipos de búsqueda*:

- **Búsqueda rápida (Quick search):** que se limita solamente al contenido de RDA; permite utilizar operadores booleanos y frases; brinda como resultado el(los) número(s) de pauta(s) de RDA, permitiendo la visualización del texto completo.
- **Búsqueda avanzada (Advanced search):** recuerda búsquedas anteriores; permite expandir y relacionar la búsqueda al resto de documentos coleccionados por el RDA Toolkit; permite incluir/excluir los ejemplos de la visualización del contenido de RDA; permite buscar por número de regla de AACR2.

RDA como producto en línea cuenta con el potencial para integrarse en los módulos de un sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB), proveyendo acceso a las reglas a través y a la par del proceso de catalogación descriptiva y de asignación de puntos de acceso. Permite, a su vez, la construcción de un ‘*MyRDA*’ con la adición de ejemplos locales y la omisión u ocultamiento de opciones y de secciones no utilizadas. Otra posibilidad que reviste, reside en “hacer a medida los productos digitales”, como un texto conciso, por áreas especializadas—por ejemplo, leyes, música, libros raros, etc.—o como un recurso de entrenamiento (Chapman, 2010).

### **Un breve recorrido por la conformación de RDA**

El trabajo sobre RDA empieza formalmente en 2004. El primer borrador de RDA se presenta en diciembre de 2004, bajo la denominación AACR3: *Resource Description and Access*—en español *AACR3: Descripción y Acceso de Recursos* (Tillett, 2004). En el curso del año 2005, el JSC acuerda desenvolver una nueva aproximación respecto a la emprendida bajo AACR3, evaluando las entidades del Grupo 1 de FRBR e imbricando de manera directa el estándar con los modelos FRBR y FRAD (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2010). Chapman (2006) sostiene que el desafío de incorporar el modelo FRBR y sus conceptos al interior del nuevo concierto de reglas de catalogación abona necesariamente la decisión de denominar al nuevo código como RDA antes que identificarlo como una extensión de AACR2, a partir del hecho cierto de que esta acción no constituyó una simple cuestión de reemplazar viejas denominaciones por nuevos términos, sino que requirió reescribir completamente secciones íntegras del texto. En diciembre de 2005, el JSC pone a revisión pública el borrador de la nueva Parte I de RDA (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009e ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2010).

El año 2004 significa un cambio dramático en la dirección de RDA, con la designación de Tom Delsey en diferentes funciones clave relacionadas con el estándar. Delsey ocupa lugares de decisión vinculados con el JSC, siendo desde 2004 hasta 2009

editor de RDA (Howarth, 2007 ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009f). La relación y el protagonismo de Delsey respecto al surgimiento de RDA se remonta mucho más atrás en el tiempo. En la *International Conference on the Principles and Future Developments of AACR*, realizada en Toronto, Canadá—organizada por el JSC—en octubre de 1997, Delsey participa como experto invitado exponiendo sobre modelización de AACR. La Conferencia de Toronto—como se la conoce comúnmente—tuvo como finalidad tratar las problemáticas de AACR2 y considerar las tendencias presentes y futuras respecto a los recursos y a la gestión de información (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009a). Como resultado de las deliberaciones, el JSC indicó una serie de acciones inmediatas a ser llevadas a cabo—siendo de interés para esta ponencia las siguientes: (1) Proseguir la recomendación de utilizar la técnica de modelado de datos para proveer un análisis lógico de los principios y de las estructuras que subyacen a AACR2; y, (2) Crear una lista de principios de AACR2. El JSC encomienda llevar a cabo estas acciones a Tom Delsey—de Library and Archives Canada (LAC)—y a Barbara Tillett—representante de Library of Congress (LC) (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009b).

Como puede comenzar a vislumbrarse, las bases de RDA—y consecuentemente su estructura y su contenido—se constituirán sobre los estándares de catalogación descriptiva preexistentes y sobre la modelización del universo bibliográfico.

## **El vínculo de RDA con los estándares de catalogación descriptiva**

### *El Análisis Lógico de AACR2 desarrollado por Tom Delsey*

Delsey lleva a cabo el análisis lógico de las Partes I y II de AACR2, publicando ambos estudios en formato electrónico, junto con diagramas que representan las entidades y sus relaciones (Delsey, 1998 ; Delsey, 1999). Presenta las principales problemáticas y recomendaciones en la reunión del JSC de octubre de 1999, en Brisbane, Australia, las que se tratan en la reunión posterior del JSC, en San Diego, EE.UU., en marzo del 2000 (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009c ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2009d).

La aplicación de las técnicas de modelado de datos a un análisis lógico de AACR2 comporta la intención de, por un lado, localizar tópicos controversiales y problemáticos, resistentes a la revisión de las reglas y, por otro lado, direccionar el desarrollo futuro de las normativas para responder a problemáticas emergentes asociadas con la evolución de la tecnología digital y de redes (Delsey, 2007). La técnica de modelado de datos—modelos entidad-relación y/o análisis orientado a objetos—aplicada en el estudio, se utiliza como base a partir de la que identificar entidades u objetos centrales—que representan agentes, procesos, objetos y conceptos clave a través de los que opera el código—focalizados en el proceso de catalogación como actividad a analizar y AACR2 en sí misma como el conjunto de reglas que dominan tal actividad (Delsey, 1998).

A continuación se presenta un racconto somero de las problemáticas esenciales estipuladas por el estudio de Delsey. Una de las principales problemáticas relacionadas con la Parte I de AACR2 es la cuestión de si el concepto de clase de materiales presente en el código, sirve como base viable para una estructura que adopte y adapte en su interior nuevas formas de materiales digitales. La recomendación del estudio para hacer frente a esta problemática es evaluar alternativas para proceder a reestructurar la Parte I de AACR2 que faciliten la integración de nuevas formas de expresión y nuevos medios, siendo una de las opciones posibles utilizar las áreas de descripción presentes en ISBD

(G) como elemento principal para llevar a cabo dicha reestructuración (Delsey, 1998). Las recomendaciones esgrimidas por Delsey para la Parte II de AACR2 se asimilan, en su mayor parte, al Enunciado de Principios de AACR2. En lo referente a la revisión de las problemáticas relacionadas con la Parte II, Delsey (1999) recomienda reevaluar las excepciones presentes en AACR2 que limitan la asignación de puntos de acceso—como la “regla de tres”. Por último, en relación con la organización de las reglas para la elección del asiento, considera que el criterio para determinar los puntos de acceso en AACR2 se relaciona a un amplio rango de entidades conceptuales y físicas con vinculaciones complejas, por lo que esgrime la alternativa de examinar la factibilidad de reestructurar el capítulo 21 de AACR2 para simplificar el uso de las reglas y facilitar la aplicación de reglas “generales” a casos particulares. (Delsey, 1999).

Es innegable el hecho de que gran parte de la configuración del contenido de RDA descansa sobre el modelado de datos de AACR2 llevado a cabo por Delsey, en cuanto a que este último sienta las bases para la escisión de los elementos y su posterior reagrupamiento “lógico” al nivel de atributos y relaciones bajo entidades. Esta acción transversaliza AACR2 agrupando aquellas reglas similares—y escindiendo aquellas disímiles—acorde a los atributos identificadores o clave en cada una de las entidades previamente delineadas (Salta, 2007). De esta forma, se desarrolla un trabajo de reunión y de separación de reglas y de contenidos normativos relacionados provocando un nuevo reagrupamiento a partir del nuevo orden lógico propuesto por la modelización de entidades y relaciones. En tal sentido, esta acción facilita el posterior “mapeo” de dichas reglas hacia las pautas de RDA, no requiriéndose conversión de registros de AACR2 en sus homónimos de RDA y dejando asegurada la compatibilidad y el intercambio de datos entre ambos estándares de manera eficaz (Salta, 2009).

Hasta aquí se ha mostrado el ascendente que en RDA han tenido las Reglas de Catalogación Angloamericanas previas, junto con la modelización conceptual aplicada a ellas. Antes de avanzar en la influencia que los modelos entidad-relación del universo bibliográfico desarrollados por IFLA—International Federation of Library Associations and Institutions, en español Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas—tienen sobre RDA, interesa marcar el predominio de los contenidos normativos de AACR2—y por relación transitiva de ISBD—en RDA desde su génesis hasta su estado actual. Explícitamente reconocida RDA como “construida sobre las bases establecidas por las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR)” (Danskin, 2009), gran parte de la literatura disciplinar existente versa sobre las diferencias mínimas y localizadas que RDA comporta respecto a AACR2.

#### *El proyecto de investigación “AACR2 y RDA: cambios en el estándar internacional de catalogación (2006-2008)”*

En los años 2006-2007 y 2007-2008, en el contexto del Programa de Reconocimiento Institucional de Equipos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, se inscribió el proyecto de investigación “AACR2 y RDA: cambios en el estándar internacional de catalogación”, dirigido por la Master Elsa Barber, e integrado el equipo de investigación por Gerardo Salta y Miriam Franco. Este proyecto se propuso trabajar el problema de investigación consistente en identificar, explicitar y analizar las continuidades y discontinuidades existentes entre AACR2 y RDA, como nueva normativa de catalogación internacional. Los resultados parciales y finales de la investigación se presentaron y publicaron en el I y II Encuentro Nacional de Catalogadores, desarrollados en la Biblioteca Nacional durante 2008 y 2009, respectivamente.

Los grados de correspondencias establecidos entre las pautas de RDA y las reglas de AACR2, comportan las siguientes categorizaciones: *correspondencia total*—aplicada a aquellos casos en que las prescripciones contenidas en RDA son *idénticas* a las existentes en AACR2—; *correspondencia parcial*—aplicada a aquellos casos en que las prescripciones contenidas en RDA *difieren en algún grado* a las presentes en AACR2—; y, *correspondencia nula*—aplicada a aquellos casos en que las prescripciones presentes en RDA *no encuentran antecedente* alguno en AACR2.

Los resultados que se presentan a continuación se corresponden con los grupos de RDA publicadas en el borrador completo en noviembre de 2008 (RDA: Constituency review, 2010). La Tabla 1 muestra los guarismos de correspondencia total, parcial y nula encontrados entre las secciones publicadas de RDA y las reglas de AACR2 (Salta, 2008).

Grupos de RDA	Correspondencia		
	TOTAL	PARCIAL	NULA
Registro de Atributos (Secciones 1, 2, 3 y 4)	652	185	87
Registro de Relaciones (Secciones 6, 8 y 9) *	39	26	10
	<b>691</b>	<b>211</b>	<b>97</b>

Tabla 1. Tabla de frecuencia de correspondencias entre RDA y AACR2, detallada por grupos

(\* ) Las secciones publicadas corresponden a las publicadas en el borrador de RDA de Noviembre de 2008 y en el RDA Toolkit a Junio de 2010.

Los resultados globales muestran que la correspondencia total asciende a 691 casos (69 %), la parcial contabiliza 211 casos (21 %) y la nula presenta 97 casos (10 %). El gráfico de la Figura 1 ilustra los guarismos mencionados.

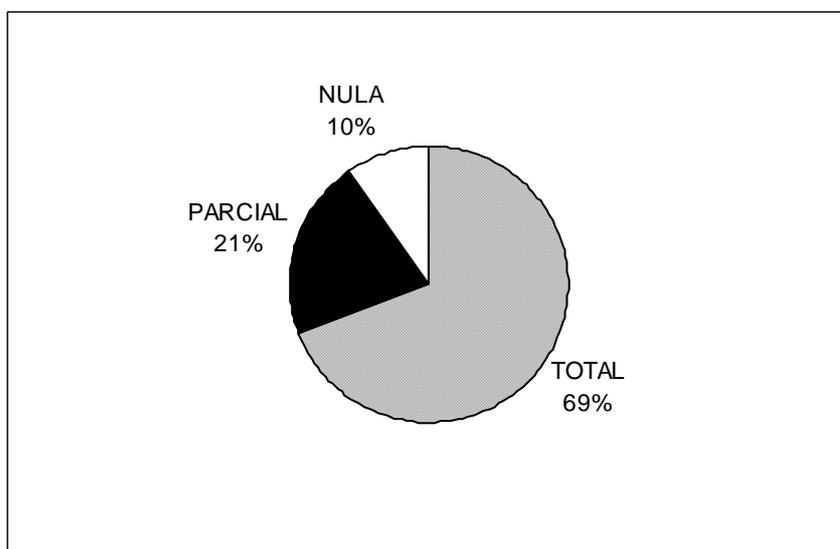


Figura I. Porcentajes de correspondencia entre RDA y AACR2

A partir de los resultados expuestos, se concluye sobre la alta incidencia de correspondencias totales o idénticas, en comparación con el porcentaje mínimo representado tanto por las correspondencias parciales, que son disímiles en algún aspecto, y las nulas o que carecen de antecedentes entre RDA y AACR2. El gráfico muestra que si bien las correspondencias totales son del 69%, a éstas pueden sumársele las correspondencias parciales registrando una correlación del 90% sobre el total comparado. Estos resultados permiten sostener que la mayor parte de lo prescripto por las pautas de RDA se sustenta y nutre en las reglas establecidas inicialmente por AACR2, evidenciando una marcada y explícita continuidad respecto a contenidos normativos. La evidencia de los guarismos finales de correspondencias, marca indudablemente, la influencia predominante y determinante de AACR2 sobre RDA (Salta, 2009).

#### *La relación con la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD)*

La relación que establece RDA con el estándar marco ISBD se vuelve problemática a partir del viraje—cada vez más profundo—que RDA comienza a dar a partir de 2005, en dirección a organizar su estructura acorde a la modelización de FRBR e incluyendo a ISBD en un apéndice del texto normativo vinculado con la sintaxis y la visualización de los datos bibliográficos. Esta decisión tomada por el JSC en 2005, en relación a la forma de estructurar RDA, motiva apoyos y críticas dentro de la literatura especializada. Entre estas últimas, Gorman (2007) considera “asombroso” que RDA no se estructure alrededor de las áreas y elementos de ISBD, cuando este estándar nace casi concurrentemente con AACR y subsecuentemente se adopta internacionalmente como fundamento para los códigos de catalogación modernos, aceptándose su orden y puntuación a lo largo y ancho del mundo. Enfatiza que la declaración de RDA de no representar el orden prescrito de ISBD en la presentación de los datos, constituye un rechazo definitivo del estándar (Gorman, 2007). Bianchini & Guerrini (2009) sostienen que al ser ISBD el estándar internacional de catalogación más exitoso en la actualidad, debería considerarse cuidadosamente como establecer y guiar las relaciones entre modelos conceptuales, principios de catalogación, estándares internacionales y reglas o códigos de catalogación de índole nacional y multinacional. Ambos autores reconocen que las funciones de ISBD van más allá de la visualización de datos y de la presentación de elementos de descripción, como expresa RDA. Su función más importante, consiste en dotar de gramática y sintaxis a los elementos de datos, clarificar su posición lógica y brindarles una secuencia significativa, específica y comprensible (Bianchini & Guerrini, 2009).

El mismo modelo FRBR—en su apartado “1.3 Áreas de estudio complementarias”—manifiesta la intención de ser útil para estudios relativos al diseño de códigos de catalogación y de sistemas para crear, gestionar y usar datos bibliográficos. Paralelamente, el modelo asevera representar una visión “generalizada” del universo bibliográfico, independiente de cualquier código concreto de catalogación o de la implementación de los conceptos que representa (FRBR, 2004). Indudablemente, tanto FRBR como FRAD no constituyen ni reglas ni códigos de catalogación, así como tampoco un lenguaje bibliográfico. Esta afirmación se sustenta en que en ninguna parte de FRBR se encuentran instrucciones sobre fuentes de información, lengua o escritura de la descripción, abreviaturas, uso de mayúsculas, etc., ni precisiones respecto al

análisis del ítem, la manifestación o la expresión—fundamentales en el proceso de catalogación—o sobre el orden de los elementos de información en el registro bibliográfico.

Bianchini & Guerrini (2009) coinciden con Gorman (2007) en dar preeminencia a ISBD como estándar internacional con un nivel lógico y normativo superior al ostentado por los códigos de catalogación nacionales e internacionales y por los modelos del universo bibliográfico. Las ISBD y los ICP—Principios Internacionales de Catalogación de IFLA—gozan actualmente del reconocimiento internacional en cuanto estándares bibliográficos de parte de las comunidades de catalogación. En tal sentido, Bianchini & Guerrini (2009) sostienen que mientras cambia el modelo lógico del universo bibliográfico, no parece factible que se abandonen ni los ICP ni las ISBD—aún siquiera AACR2—por lo menos, antes de tratarse fehacientemente nuevas propuestas.

Gorman (2007) asevera el exiguo interés existente sobre el hecho de que la estructura del conjunto de registros bibliográficos sostenida por ISBD y AACR2 se encuentre establecida y aceptada por académicos y usuarios por décadas y con fallas que pueden ser fácilmente corregidas. En tal sentido, tipifica el advenimiento de RDA como “debacle inminente” sobre los logros de la catalogación angloamericana e internacional durante los siglos XIX y XX. En relación a FRBR—y, por extensión, a la totalidad de los modelos conceptuales del universo bibliográfico—Gorman (2007) le asigna el mérito probable de constituir un modo de examinar la teoría de la catalogación, aunque discute abiertamente su carácter de base sobre el que edificar un código de catalogación.

### **El nexa con los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR)**

Retomando el segundo de los ejes que sirven como origen y fundamento de RDA aparecen en escena los modelos conceptuales del universo bibliográfico. El modelo FRBR constituye una influencia relevante no solo para las futuras RDA sino—como se ha visto—para el propio trabajo de Delsey al analizar lógicamente AACR2 (FRBR, 2004). Heredera de los Principios de París de 1961, la versión final se presenta en febrero de 1997 en el marco de la 63a. Conferencia General de la IFLA desarrollada en Copenhague. El reporte final se aprueba en septiembre de 1997 (FRBR, 2004).

Svenonius (2001) explica la aplicación de los modelos conceptuales en directa vinculación con el surgimiento y expansión de la catalogación a escala global, la dificultad de las utilidades bibliográficas de contar con múltiples registros para la misma entidad y los intentos consecuentes de limpiar estas bases de datos de registros duplicados. El argumento ontológico—dirigido a delimitar los objetos de la descripción bibliográfica—se constituye alrededor de interrogantes vinculados a, por ejemplo, cuándo dos descripciones refieren a la misma entidad y en que condiciones debe realizarse una nueva descripción bibliográfica. La construcción de un modelo que delinee entidades, atributos y relaciones oficia como una aproximación a esta cuestión ontológica.

FRBR debe su existencia a razones vinculadas con: los aspectos económicos que demandan abrazar los adelantos tecnológicos, la reducción de los costos de la catalogación y las cuestiones presupuestarias dirigidas a la “simplificación” del proceso de catalogación, empujando a minimizar al extremo el nivel de descripción bibliográfica a aplicar. Paralelamente, se presenta la necesidad acuciante de adaptar tanto las prácticas como los estándares de catalogación a los cambios demandados por los nuevos formatos electrónicos (FRBR, 2004). Acorde a estos preceptos basales se configura el desarrollo de un modelo entidad-relación que cuente con una visión amplia del universo bibliográfico, independiente de cualquier estándar de catalogación y formato de

intercambio de datos. Las entidades, atributos y relaciones que conforman FRBR se derivan de distintos estándares de control bibliográfico como ISBD, GARE—Guidelines for Authority Records and References, en español Directrices para Registros de Autoridad y Referencia—, GSARE—Guidelines for Subject Authority Records and References, en español Directrices para Registros de Autoridad y Referencia de Materia—y UNIMARC. Asimismo, se da lugar a la opinión de expertos, a estudios de usuarios publicados y a los comentarios recibidos durante la revisión del modelo (FRBR, 2004).

FRBR constituye una estructura proclive a posibilitar una comprensión común, permitiendo compartir un esqueleto conceptual y componentes similares, no interfiriendo en la forma de estructuración y visualización de los registros bibliográficos. En tal sentido, incluye la descripción de conceptos en base al modelo entidad-relación, definiendo un grupo de clases generales o *entidades* relevantes en el contexto de los catálogos de biblioteca y otras herramientas bibliográficas, un conjunto de características o *atributos* pertenecientes a dichas clases generales, y las *relaciones* que pueden existir entre instancias de dichas clases.

Asimismo, comporta la propuesta de un nivel nacional mínimo para registros bibliográficos de todo tipo de materiales y la definición de una suerte de principios generales relacionados con la búsqueda y uso de información efectuadas por los usuarios en catálogos, bibliografías y otras herramientas bibliográficas. Las tareas del usuario de FRBR son: encontrar, identificar, seleccionar, obtener o adquirir, y navegar—de acuerdo al agregado aceptado de Svenonius (FRBR, 2004). Es necesario aclarar que el propósito de FRBR es cubrir el espectro completo de funciones del registro bibliográfico en su sentido más amplio; esto es, abarcar tanto elementos descriptivos, puntos de acceso—incluyendo nombres, títulos, temas, etc.—así como otros elementos relevantes—como códigos de clasificación, etc. FRBR no abarca las entidades, atributos y relaciones que se establecen en el contexto de los registros de autoridad—requiriendo la complementariedad del modelo FRAD (FRBR, 2004). La importancia de FRBR radica en la aplicación de un nuevo vocabulario para describir el universo bibliográfico que auxilie en clarificar el uso de conceptos y términos así como explorar nuevos modos de cumplimentar los objetivos del catálogo.

Las entidades comprendidas en FRBR se dividen en tres grupos: el grupo 1, comprende productos de creación intelectual o artística descriptos en registros bibliográficos como *obra*, *expresión*, *manifestación* e *ítem* ; el grupo 2, aglutina aquellas entidades responsables del contenido artístico e intelectual, la diseminación y producción física o la custodia de dichos productos, como *personas*, *familias* y *entidades corporativas* ; y, por último, el grupo 3 comprende un conjunto adicional de entidades que se constituyen en temáticas referidas a la creación artística o intelectual, denominadas *concepto*, *objeto*, *acontecimiento* y *lugar* (FRBR, 2004).

### **La configuración y la estructura actual de RDA**

En octubre de 2007, el JSC acuerda la reorganización de RDA—la que constituye la última versión del borrador completo a partir de noviembre de 2008 y que da forma a su versión definitiva disponible en línea a través del RDA Toolkit a partir de junio de 2010 (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2008 ; Joint Steering Committee for Development of RDA, 2010 ; RDA, 2010 ; RDA Toolkit, 2010).

RDA toma los modelos conceptuales FRBR y FRAD como base sobre las que construir la denominación, la organización, la consistencia lógica y la solidez teórica de sus pautas (Oliver, 2007). El encuentro por primera vez con RDA implica dar cuenta del

rol prominente que toma FRBR y—en menor extensión—FRAD en su configuración. Esto se debe a que los conceptos de estos modelos impregnan la estructura, el lenguaje y los textos de RDA. Esta situación lleva a que la mayoría de los autores sostengan la necesidad imperiosa de que antes de utilizar propiamente RDA, los catalogadores deban tomarse el tiempo de entrenarse y familiarizarse con el modelo FRBR, dada su preeminencia terminológica y formal en RDA (Hitchens & Symons, 2009). Otros autores—en franca minoría—polemizan con esta decisión, al sostener que la presencia amplia de FRBR y de FRAD en RDA no tiene porque implicar el aprendizaje de ambos modelos previo a utilizar RDA. En tal sentido, Ehlert (2010) indica que en cuanto y en tanto no constituye un obstáculo seguir las instrucciones de AACR2 sin conocer directamente ISBD, conocer cabalmente las instrucciones de RDA es suficiente para el trabajo diario. No obstante, agrega que puede ser útil mirar en las profundidades de FRBR y de FRAD para ganar una comprensión más completa del contenido y del contexto del nuevo código de catalogación (Ehlert, 2010).

La configuración de RDA se presenta como sigue<sup>2</sup> (Danskin, 2009; RDA, 2010 ; RDA, 2012):

1. Una **Introducción General** que provee su propósito general y alcance, sus características clave y sus relaciones con otros estándares para la descripción y acceso de recursos. Articula los principios y describe los modelos conceptuales sobre los que se basa. Provee un esbozo general de su organización, la lista de los elementos núcleo, una explicación de las convenciones que utiliza en las instrucciones y ejemplos, así como convenciones de RDA vinculadas con el lenguaje, la transcripción, etc., para ser adaptada por diferentes instituciones.
2. El "**corpus normativo**" escindido en dos grupos "Registro de Atributos" y "Registro de Relaciones" que aglutinan diez secciones que se subdividen en treinta y siete capítulos. El primero agrupa las secciones 1-4 que tratan con el establecimiento de las entidades y atributos de FRBR y FRAD vinculados con los datos de los registros bibliográficos y de autoridad. El segundo abarca las secciones 5-10 y trata con la composición de las relaciones entre entidades según se establecen en FRBR y FRAD (Ehlert, 2010)
  - a. **Registro de atributos** (Recording attributes) de las entidades de FRBR dividido en cuatro secciones:
    - Sección 1 "Registro de atributos de manifestación e ítem" (*Recording attributes of manifestation and item*)
      - Ø Cap. 1. *Pautas generales para el registro de atributos de manifestaciones e ítems (General guidelines on recording attributes of manifestations and items)*, expone los principios y objetivos de las pautas de los capítulos 2-4 y especifica los elementos núcleo para manifestaciones e ítems. Provee pautas generales sobre transcripción, registro de números y de fechas y elaboración de notas.
      - Ø Cap. 2. *Identificación de manifestaciones e ítems (Identifying manifestations and items)*, se focaliza sobre los elementos

---

<sup>2</sup> Es importante denotar que el uso de términos en español para denominar los grupos, secciones y capítulos de RDA se hace solo a título indicativo e ilustrativo respecto a las denominaciones originales en inglés, no correspondiéndose con una traducción formal de dichas sentencias.

- utilizados para operar la identificación entre el recurso descrito—título, mención de responsabilidad, mención de edición, etc.
- ∅ Cap. 3. *Descripción de portadores (Describing carriers)*, se centra sobre la descripción de los portadores de los recursos. Incluye las características físicas del portador, el formato y la codificación de la información almacenada en el portador, etc.
  - ∅ Cap. 4. *Provisión de información de acceso y adquisición (Providing acquisition and access information)*, cubre los elementos vinculados con la obtención o acceso a un recurso—disponibilidad, información de contacto, restricciones de acceso, etc.
- Sección 2 “Registro de atributos de obra y expresión” (*Recording attributes of work and expression*)
    - ∅ Cap. 5. *Pautas generales para el registro de obras y expresiones (General guidelines on recording attributes of works and expressions)*, expone los principios y objetivos de las pautas de los capítulos 6-7 y especifica los elementos núcleo para obras y expresiones. Provee pautas generales sobre la construcción de puntos de acceso autorizados y variantes de obras y expresiones. Provee instrucciones para registrar la cita de las fuentes de las que derivan los títulos y la elaboración de notas para asistir en el uso o en la revisión de los datos.
    - ∅ Cap. 6. *Identificación de obras y expresiones (Identifying works and expressions)*, se focaliza sobre elementos como título preferido y título variante de una obra, fecha, lugar de origen, etc., de una obra, lengua de expresión, versión, etc. Comporta pautas para la construcción de puntos de acceso preferidos y variantes que representen obras o expresiones, así como a títulos preferidos y variantes de obras musicales, legales, religiosas y comunicaciones oficiales.
    - ∅ Cap. 7. *Descripción de contenido (Describing content)*, se centra en los atributos adicionales de obras y expresiones como, por ejemplo, la naturaleza y cobertura del contenido, la audiencia a la que se dirige, etc.
  - Sección 3 “Registro de atributos de persona, familia y entidad corporativa” (*Recording attributes of person, family and corporate body*)
    - ∅ Cap. 8. *Pautas generales para el registro de atributos de personas, familias y entidades corporativas (General guidelines on recording attributes of person, family and corporate body)*, expone los principios y objetivos de los capítulos 9-11 y especifica los elementos núcleo. Provee pautas para el registro de nombres y la construcción de puntos de acceso variantes y autorizados que representan personas, familias y entidades corporativas. Provee instrucciones para registrar los elementos relacionados con el uso del nombre, la cita de las fuentes de las que derivan los nombres y la elaboración de notas para asistir en el uso o en la revisión de los datos.
    - ∅ Cap. 9. *Identificación de personas (Identifying persons)*,

- ∅ Cap. 10. *Identificación de familias (Identifying families)*
- ∅ Cap. 11. *Identificación de entidades corporativas (Identifying corporate bodies)*

Los capítulos 9-11 se focalizan sobre aquellos elementos que son comúnmente utilizados para identificar personas, familias y entidades corporativas. Incluyen nombres preferidos y variantes de una persona, familia y entidad corporativa, fechas y lugares asociados con estas, etc. Proveen las pautas para la construcción de puntos de acceso variantes y autorizados que representen a una persona, familia o entidad corporativa.

- Sección 4 “Registro de atributos de conceptos, objetos, acontecimientos y lugares” (*Recording attributes of concepts, objects, events and places*)
  - ∅ Cap. 12. *Pautas generales para el registro de atributos de conceptos, objetos, acontecimientos y lugares (General guidelines on recording attributes of concepts, objects, events and places)*
  - ∅ Cap. 13. *Identificación de conceptos (Identifying concepts)*
  - ∅ Cap. 14. *Identificación de objetos (Identifying objects)*
  - ∅ Cap. 15. *Identificación de acontecimientos (Identifying corporate events)*<sup>3</sup>
  - ∅ Cap. 16. *Identificación de lugares (Identifying corporate events)*

Los capítulos 13-16 de RDA se vinculan con la construcción de encabezamientos temáticos. Dichos elementos incluyen nombres o términos preferidos y variantes de un concepto, objeto, acontecimiento o lugar, tipo de concepto u objeto, lugar asociado con un acontecimiento, etc. Proveen pautas para la construcción de puntos de acceso autorizados y variantes que representan personas, familias y entidades corporativas

Ehlert (2010) revisa RDA al nivel de secciones para intentar subrayar las similitudes y las disparidades con AACR2. La Sección 1 de RDA dedica sus instrucciones a la parte descriptiva de los registros bibliográficos. Los contenidos de esta sección equiparan la sustancia pero no el trazado de la Parte I de AACR2—retocando en algunos lugares con revisiones de reglas existentes o con el agregado de nuevas reglas. La Sección 2 y la Sección 3 y el capítulo 16 sobre lugares en la Sección 4—los restantes capítulos de la Sección 4 no han sido aún publicados—dirigen al catalogador al establecimiento de encabezamientos o de datos del registro de autoridad. En tal sentido, estas secciones se comparan con los capítulos 22-25 de AACR2.

En cuanto al procedimiento a ser seguido, RDA brinda pautas para el registro de atributos de la manifestación o ítem—Sección 1 de RDA—seguido del registro de datos para la identificación y descripción de obras y expresiones—Capítulo 6—y de las personas, familias y entidades corporativas asociadas con la obra—los Capítulos 9, 10 y 11. Estos capítulos brindan, tanto las pautas para el registro de atributos de las entidades como las instrucciones para citar las fuentes de las que se derivan los datos y, a partir de la sección final de los mismos, facilitan la construcción de los puntos de acceso para la entidad (Maxwell, 2010). RDA construye un punto de acceso preferido para una obra a partir de su título preferido más la relación con su creador. Los puntos de acceso para

---

<sup>3</sup> Los capítulos 12, 13, 14 y 15 se encuentran en preparación (Danskin, 2009 ; RDA, 2012).

obras se crean—como en AACR2—mediante la combinación de la forma autorizada del nombre del creador—si existe—con el título preferido (Maxwell, 2010).

b. **Registro de relaciones** (Recording relationships) entre las entidades de FRBR, conformado por seis secciones:

- Sección 5 “Registro de relaciones principales entre obra, expresión, manifestación e ítem” (*Recording primary relationships between work, expression, manifestation and item*)

- Ø Cap. 17. *Pautas generales para el registro de relaciones principales (General guidelines on recording primary relationships)*, expone los principios y objetivos de las relaciones principales entre obra, expresión, manifestación e ítem, y especifica los elementos núcleo. Provee pautas generales sobre el uso de identificadores y puntos de acceso autorizados.

- Sección 6 “Registro de relaciones de personas, familias y entidades corporativas” (*Recording relationships to persons, families, and corporate bodies*)

- Ø Cap. 18. *Pautas generales para el registro de relaciones de personas, familias y entidades corporativas asociadas con un recurso (General guidelines on recording relationships to persons, families, and corporate bodies associated with a resource)*

- Ø Cap. 19. *Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una obra (Persons, families and corporate bodies associated with a work)*

- Ø Cap. 20. *Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una expresión (Persons, families and corporate bodies associated with an expression)*

- Ø Cap. 21. *Personas, familias y entidades corporativas asociadas con una manifestación (Persons, families and corporate bodies associated with an manifestation)*

- Ø Cap. 22. *Personas, familias y entidades corporativas asociadas con un ítem (Persons, families and corporate bodies associated with an expression)*

Los capítulos 19-22 incluyen elementos para identificar los creadores de obras, los editores, los traductores, etc., así como los responsables de expresiones de obras, los productores y editores de manifestaciones, los propietarios y custodios de ítems, etc. Incluye instrucciones adicionales para personas, familias y entidades corporativas asociadas con obras legales y obras religiosas.

- Sección 7 “Registro de relaciones de conceptos, objetos, acontecimientos y lugares ” (*Recording subject relationships*)

- Ø Cap. 23. *Pautas generales para el registro del tema de la obra (General guidelines on recording the subject of a work)*<sup>4</sup>, expone

---

<sup>4</sup> El capítulo 23 se encuentra en preparación (Danskin, 2009 ; RDA, 2012).

los principios y objetivos de las relaciones temáticas y especifica los elementos núcleo. Provee instrucciones y pautas generales sobre el uso de identificadores y puntos de acceso autorizados para registrar relaciones temáticas.

- Sección 8 “Registro de relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems” (*Recording relationship between works, expressions, manifestations, and items*)

- Ø Cap. 24. *Pautas generales para el registro de relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems (General guidelines on recording relationships between works, expressions, manifestations and items)*

- Ø Cap. 25. *Obras relacionadas (Related works)*

- Ø Cap. 26. *Expresiones relacionadas (Related expressions)*

- Ø Cap. 27. *Manifestaciones relacionadas (Related manifestations)*

- Ø Cap. 28. *Ítems relacionados (Related items)*

Los capítulos 25-28 de RDA comportan aquellos elementos que se utilizan para registrar las relaciones de derivación de una obra y su fuente, una reproducción y su manifestación original, etc.

- Sección 9 “Registro de relaciones entre personas, familias y entidades corporativas” (*Recording relationships between persons, families and corporate bodies*)

- Ø Cap. 29. *Pautas generales para el registro de relaciones entre personas, familias y entidades corporativas (General guidelines on recording relationships between persons, families and corporate bodies)*

- Ø Cap. 30. *Personas relacionadas (Related persons)*

- Ø Cap. 31. *Familias relacionadas (Related families)*

- Ø Cap. 32. *Entidades corporativas relacionadas (Related corporate bodies)*

Los capítulos 30-32 incluyen los elementos utilizados, por ejemplo, para registrar relaciones entre colaboradores, miembros de una familia, entidades corporativas matrices o subsidiarias, etc.

- Sección 10 “Registro de relaciones entre conceptos, objetos, acontecimientos y lugares” (*Recording relationships between concepts, objects, events and places*)

- Ø Cap. 33. *Pautas generales para el registro de relaciones entre conceptos, objetos, acontecimientos y lugares (General guidelines on recording relationships between concepts, objects, events and places)*

- Ø Cap. 34. *Conceptos relacionados (Related concepts)*

- Ø Cap. 35. *Objetos relacionados (Related objects)*

- Ø Cap. 36. *Acontecimientos relacionados (Related events)*

- Ø Cap. 37. *Lugares relacionados (Related places)*<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Los capítulos 33, 34, 35, 36 y 37 se encuentran en preparación (Danskin, 2009 ; RDA, 2012).

Los capítulos 33, 34, 35, 36 y 37 cubren los elementos utilizados, por ejemplo, para registrar las relaciones género/especie entre conceptos.

Elhert (2010) sostiene que las Secciones 5, 6, 8 y 9—las únicas publicadas hasta el momento en RDA—refieren al empleo de “asientos secundarios”—equiparables al capítulo 21 de AACR2—y sobre información acerca de relaciones de los registros bibliográficos. El contenido adicional se dedica a las reglas sobre creación de referencias dentro de los registros de autoridad—similares al capítulo 26 de AACR2. Por último, es importante mencionar que RDA no alinea claramente, en su última configuración los datos bibliográficos y los datos de autoridad en secciones distintas y consecutivas, tal como se sigue en el procedimiento de control bibliográfico seguido por las bibliotecas a lo largo del tiempo.

Maxwell (2010) sostiene que las relaciones son uno de los objetivos principales de los modelos FRBR y FRAD que se enfatizan en la segunda parte de RDA dedicada exclusivamente a registrar relaciones entre entidades. Los vínculos entre entidades en RDA se establecen en base a los identificadores y puntos de acceso autorizados que enlazan las entidades relacionadas y la descripción de la relación.

### 3. Un conjunto de doce **Apéndices** referidos a:

- A: *Mayúsculas (Capitalization)*. Provee instrucciones sobre las convenciones para mayúsculas de datos transcritos en inglés como en otras lenguas.
- B: *Abreviaturas (Abbreviations)*. Provee una lista de abreviaturas para ser utilizada en la descripción y en los puntos de acceso.
- C: *Artículos iniciales (Initial articles)*. Provee una lista de artículos definidos e indefinidos en un número de lenguas los que pueden ser omitidos o tratados como caracteres que no se alfabetizan cuando ocurren al comienzo de un punto de acceso o de un título usado en un punto de acceso de nombre-título representando a una obra o a una expresión.
- D: *Registro de sintaxis para datos descriptivos (Record syntax for descriptive data)*. Provee pautas e instrucciones para el registro de la sintaxis para los datos descriptivos. Incluye una tabla que muestra como los elementos de datos específicos cubiertos en RDA pueden mapearse a las áreas y elementos definidos en ISBD para producir una visualización que siga el orden de los elementos y la puntuación prescrita tal como la establece ISBD. También se incluyen las instrucciones para la presentación de descripciones jerárquicas en base a las especificaciones de ISBD. Además, incluye una tabla con el mapeo de los elementos de datos descriptivos de RDA con el formato MARC21 Bibliográfico.
- E: *Registro de sintaxis para datos de autoridad (Record syntaxes for authoritative data)*. Provee pautas e instrucciones para el registro de la sintaxis para los datos de control de puntos de acceso. Incluye una tabla con el mapeo de los elementos de datos específicos de RDA con el formato MARC21 de Autoridad.
- F: *Instrucciones adicionales para nombres de personas (Additional instructions on name of persons)*. Provee instrucciones para la elección y

el registro de nombres de personas en un número de lenguas específicas. Complementa las instrucciones y pautas generales provistas en el capítulo 9 de RDA.

- G: *Títulos de nobleza, términos de rango, etc. (Titles of nobility, terms of ranks, etc.)*. Provee información sobre títulos de nobleza, términos de tratamiento, etc., utilizados en un número de jurisdicciones específicas.
- H: *Fechas en el calendario cristiano (Dates in the christian calendar)*. Provee información sobre el registro de fechas de acuerdo al calendario cristiano.
- I: *Designadores de relación: Relaciones entre un recurso y las personas, familias y entidades corporativas asociadas con el recurso (Relationship designators: Relationships between a resource and persons, families and corporate bodies associate with the resource)*.
- J: *Designadores de relación: Relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems (Relationship designators: Relationships between works, expressions, manifestations and items)*.
- K: *Designadores de relación: Relaciones entre personas, familias y entidades corporativas (Relationship designators: Relationships between persons, families and corporate bodies)*.
- L: *Designadores de relación: Relaciones entre conceptos, objetos, acontecimientos, y lugares (Relationship designators: Relationships between concepts, objects, events and places)*<sup>6</sup>

Los Apéndices I-L proveen una lista de designadores de relación para su uso con los elementos de relaciones cubiertos en las secciones 6, 8, 9 y 10 respectivamente. También proveen definiciones para términos usados como designadores de relación e instrucciones para su uso.

4. **Glosario** de términos. Contiene definiciones para los términos usados en RDA con un sentido o significado técnico específico. Las definiciones para la mayoría de estos términos también son provistas dentro de los capítulos 1-37, en la medida en que dichos términos se introducen en las instrucciones.
5. **Índice** alfabético de elementos.

Lo que subyace a primera vista es la imbricación explícita de RDA con los modelos FRBR y FRAD demostrada tanto en su organización, como en la terminología utilizada. El JSC cristaliza y profundiza en la versión definitiva de RDA, diversas características predominantes, a las que refiere como ventajas, a saber: el alineamiento estrecho y profundo con los modelos FRBR y FRAD ; la referencia directa a las entidades como a las tareas del usuario de FRBR—dirigida a brindar mayor facilidad para los catalogadores en la comprensión y utilización de RDA y para los diseñadores de sistemas en la creación de aplicaciones ; la inexistencia de vinculación a una estructura de registros específica—lo que facilita su comprensión por parte de comunidades diferentes que utilizan diversas estructuras de bases de datos; y, la creciente adaptación

---

<sup>6</sup> El Apéndice L se encuentra en preparación (Danskin, 2009 ; RDA, 2012).

y extensión de RDA hacia modelos orientados a objetos y estructuras relacionales. (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2008)

Cada una de las secciones mencionadas anteriormente, y los capítulos contenidos por ellas, se vinculan con el cumplimiento o la satisfacción de una o varias de las tareas del usuario de FRBR—*encontrar, identificar, seleccionar y obtener* o *adquirir*. En tal sentido, la Sección 1 que comporta pautas e instrucciones para el registro de atributos de manifestaciones e ítems, tal como se definen en FRBR, engloba aquellas instrucciones vinculadas con los elementos más comúnmente utilizados por los usuarios para llevar a cabo las tareas de: *identificar* el recurso descrito o distinguirlo de otros recursos que cuentan con información similar—por ejemplo, título, mención de responsabilidad, mención de edición, etc.—; *seleccionar* el recurso para satisfacer sus necesidades en relación a las características físicas del portador o soporte—por ejemplo, el formato y la codificación de la información almacenada en el portador, etc.—; *acceder a u obtener* un recurso—por ejemplo, disponibilidad, información de contacto, restricciones de acceso, etc. (Kiorgaard, 2008).

Otro indicio insoslayable del apego de RDA con FRBR deviene del hecho cierto de que los atributos o relaciones asociados con un recurso u otra entidad se representan formalmente en RDA como *elementos* o *propiedades*. Un elemento de RDA se corresponde generalmente con un atributo o relación existente en FRBR o en FRAD, por ejemplo, el elemento *título* en RDA se vincula con el atributo *título de la manifestación* en FRBR (Kiorgaard, 2007). Para cada elemento de RDA se definen uno o más *sub-tipos de elementos* o *sub-propiedades*. Por ejemplo, para el elemento *título*, se definen los sub-tipos de elementos: *título propiamente dicho*, *título propiamente dicho paralelo*, *título variante*, *otra información sobre el título*, etc. (Kiorgaard, 2007). Estos se definen generalmente con el propósito de favorecer el “mapeo” a elementos definidos por estándares de contenido e intercambio relacionados a RDA como ISBD y MARC21. Por ejemplo, la sub-propiedad *título abreviado* en RDA permite un “mapeo” preciso con el campo *título abreviado* en MARC21 (Kiorgaard, 2007).

*RDA como campo de contiendas: el plan de investigación “La estructura, el diseño y el contenido de RDA: la pugna entre diferentes configuraciones y ordenamientos” (2012)*

La exploración y el análisis de la literatura publicada sobre RDA, más el estudio de las diferentes configuraciones de RDA y los debates generados alrededor de su estructuración, posibilitó el diseño del plan de investigación, dirigido por la Master Elsa Barber, para cumplimentar la tesis de Maestría en Metodología de la Investigación Científica de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), Argentina. En dicho plan se establece como problemática de investigación abordar la pugna que se desenvuelve al interior de RDA en tanto código de catalogación entre dos ordenamientos para la descripción, la representación y el acceso de los datos bibliográficos: el correspondiente a áreas y elementos de descripción y el vinculado con entidades, atributos y relaciones. La primer sistematización se disemina desde la década de 1960 a partir de los estándares *ISBD* y *AACR* y en los innumerables códigos de catalogación de alcance nacional generados a partir de ambas normas. Esta estructura se enraiza en la conceptualización lingüística, en tanto provee sintaxis, semántica y pragmática a los datos bibliográficos. La segunda disposición irrumpe en la década de 1990 asimilándose en los modelos del universo bibliográfico encarnados por *FRBR* y *FRAD*. Estos modelos conceptuales son propios de la formalización abstracta llevada a cabo por los desarrolladores de bases de datos bibliográficas, y se enlazan con una aproximación ontológica del universo bibliográfico (Salta, 2012).

La hipótesis de la investigación se propone verificar que la colisión entre ambos enfoques asistiría a un marcado predominio e influencia de la perspectiva vinculada a la modelización del universo bibliográfico. La primacía de este encuadre—vinculado con el diseño formal de bases de datos—profundizaría la faz tecnológica del campo del control bibliográfico, donde RDA se inscribe como código de catalogación. En consonancia con el problema y la hipótesis de investigación enunciadas, este proyecto de investigación comporta como *objetivo principal*: comprender e interpretar la contienda entre los enfoques de áreas y elementos y la modelización conceptual en RDA como código de catalogación, al interior del campo del control bibliográfico. En cuanto a los *objetivos secundarios* busca: delimitar y caracterizar el campo del control bibliográfico; y, discernir e identificar la posición y las tomas de posición de los agentes que operan y sustentan cada una de las configuraciones al interior del campo del control bibliográfico (Salta, 2012).

Finalmente, la investigación se enmarca en las categorizaciones de campo, capital y habitus, esgrimidas por Pierre Bourdieu a ser aplicadas al desenvolvimiento de RDA en el ámbito del control bibliográfico, en el contexto disciplinar de la bibliotecología y la ciencia de la información. En lo referente a la metodología, esta investigación se encuadra en un abordaje cualitativo que aplica los postulados de vigilancia epistemológica y de objetivación del sujeto de la objetivación, sostenidos por Pierre Bourdieu (Salta, 2012).

### **Evaluación e implementación de RDA**

#### **El U.S. RDA Test llevado a cabo por LC, NAL y NLM**

En Junio de 2008 se realizó la primera reunión para dar forma al organismo rector del Test sobre RDA en EE.UU.—denominado U.S. RDA Test Coordinating Committee—cuyos miembros fueron nombrados por la Biblioteca del Congreso (Library of Congress, LC), la Biblioteca Nacional de Medicina (National Library of Medicine, NLM) y la Biblioteca Nacional de Agricultura (National Agricultural Library, NAL), todas ellas de Estados Unidos.

La evaluación de RDA se dio sobre el ámbito de la información y de las bibliotecas, estimando las implicaciones financieras, operacionales y técnicas del nuevo código. La prueba incluyó una articulación de la “regla del negocio” o “caso de negocio” para RDA, incluyendo beneficios para bibliotecas y usuarios finales, junto con el análisis de costos para el reentrenamiento del staff y la reingeniería de los procesos de catalogación (U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011). El staff del órgano rector del test se conformó con 26 personas que representaban bibliotecas de diverso tipo y tamaño—incluyendo las tres bibliotecas mencionadas—además de archivos, editoriales, desarrolladores de sistemas, escuelas de bibliotecología y consorcios de bibliotecas. Los participantes del test crearon alrededor de 10000 registros bibliográficos y cerca de 13000 registros de autoridad utilizando RDA.

El Test sobre RDA arrojó las siguientes recomendaciones centrales para ser tenidas en cuenta—las que comenzaron a correr a partir del 1 de julio de 2011. Con posterioridad a la publicación del reporte de recomendaciones, el U.S. RDA Test Coordinating Committee fue designado para monitorear los avances y las actividades relacionadas con la preparación e implementación de RDA durante el período comprendido entre la finalización del Test sobre RDA y la implementación de RDA. En relación a las recomendaciones estipuladas, publica un reporte trimestral donde se muestran los avances y el estado actual de las mismas. A continuación se enuncian las

recomendaciones, seguidas de sus correspondientes actualizaciones y el estatus actual (RDA Toolkit, 2010 ; U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011 ; U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2012):

- Adoptar RDA—de parte de las tres bibliotecas nacionales de EE.UU.—con ciertas condiciones, *no antes* del 1 de enero de 2013. En relación a la implementación, LC anunció que aplicará RDA en la elaboración de sus registros bibliográficos a partir del 31 de marzo de 2013. Distintas bibliotecas nacionales—como NLM, British Library (BL), Library and Archives Canada (LAC) y National Library of Australia (NLA)—informaron su plan de alcanzar la implementación de RDA en el curso del primer trimestre de 2013, mientras la Deutsche Nationalbibliothek (DNB) planifica implementarla en la mitad de 2013. Finalmente, NAL aún no ha fijado fecha.
- Reescribir las instrucciones de RDA en un inglés llano, claro, sin ambigüedades. El Coordinating Committee acordó cambiar la solicitud original de realizar “una nueva versión o escritura” (rewrite) por la petición de “expresar con distintas palabras” (reword) las instrucciones de RDA. Esta recomendación se considera *en curso* de cumplimentarse.
- Definir el proceso de actualización de RDA en línea. Esta recomendación se considera *completada*.
- Establecer mejoras en la funcionalidad del RDA Toolkit. Esta recomendación se considera *completada*.
- Elaborar ejemplos de registros completos de RDA en MARC21 y en otros esquemas de codificación. Esta recomendación se considera *completada*.
- Finalizar con el trabajo y la publicación del Conjunto de Elementos y los Vocabularios Controlados de RDA. Se publicaron varios vocabularios en abril de 2012 y se espera que los restantes se publiquen en setiembre de 2012. Esta recomendación se considera *en curso* de cumplimentarse.
- Demostrar progresos verosímiles dirigidos a reemplazar MARC21. Se valora el comienzo de la traducción del formato MARC21 al modelo LD (Linked Data). Esta recomendación se considera *en curso* de cumplimentarse.
- Asegurar y facilitar el involucramiento de diversas comunidades, respecto a las decisiones de y sobre RDA. Se valoriza la labor desarrollada por el JSC de acercar a la comunidad de ISSN, a la industria editorial, al European RDA Interest Group (EURIG) entre otros grupos de interés. Esta recomendación se considera *en curso* de cumplimentarse.
- Conducir y coordinar el entrenamiento sobre RDA. Se da cuenta del esfuerzo sostenido de LC respecto al material de entrenamiento sobre RDA, disponible en línea <<http://www.loc.gov/aba/rda>>. Esta recomendación se considera *en curso* de cumplimentarse.
- Generar demostraciones de prototipos de ingreso de datos y de sistemas automatizados dirigidos al descubrimiento de recursos que utilicen el conjunto de elementos de RDA. El Coordinating Committee se encuentra trabajando en el desarrollo del de la plantilla RIMMF-RDA para aplicarse a los esquemas de metadatos. Esta recomendación se considera *en curso* de cumplimentarse.

En el curso del Test sobre RDA, en 2011, se llevó a cabo una encuesta—que constó de alrededor de 8000 respuestas. En ella se realizó la pregunta clave respecto a si se pensaba que la comunidad de EE.UU. debería implementar RDA. Esta pregunta fue dirigida no solo a las instituciones participantes del test y a los partícipes que elaboraron registros con RDA, sino también a cualquier persona que quisiera responderla. Las respuestas a este interrogante—escindidas entre los diversos tipos de encuestados mencionados—devolvió los siguientes guarismos (U.S. RDA Test Coordinating Committee, 2011):

<b>Tipos de encuestados</b>	<b>Si</b>	<b>Si, con cambios</b>	<b>Ambivalente</b>	<b>No</b>
Instituciones participantes	34%	28%	24%	14%
Creadores de registros	25%	45%	NC	30%
Participantes externos—hayan sido entrenados o no en RDA o hayan creado o no registros con RDA	12%	10%	34%	44%

Finalmente, en este racconto interesa manifestar que la Declaración Oficial de las tres bibliotecas nacionales de EE.UU. enfatizó diversas cuestiones relativas al desarrollo e implementación de RDA que también son dignas de mencionar (Library of Congress, 2011). En primer lugar, expresó el reconocimiento explícito a que el “mundo bibliotecario no puede operar en un vacío”—en clara referencia al lugar a ocupar por RDA como norma de contenido a nivel internacional, a partir de la decisión tomada por el JSC en 2005 de no seguir publicando AACR2. En segundo término, la primacía dada al reporte del Grupo de Trabajo sobre el Futuro del Control Bibliográfico de LC (LC Working Group on the Future of Bibliographic Control) <disponible en <http://www.loc.gov/bibliographic-future/news/lcwg-ontherecord-jan08-final.pdf>>—en tanto poseedor de “las líneas recomendadas por donde tendrá que cambiar la estructura bibliográfica íntegra”. Dicho reporte titulado “*Sobre el registro*” (“*On the Record*”) sostuvo—lisa y llanamente—en una de sus Recomendaciones la suspensión del trabajo llevado a cabo sobre RDA hasta que se articule una regla de negocio—que justifique un proyecto o un gasto—, se demuestren sus beneficios y exista mejor testeo respecto al modelo FRBR que sirve de base subyacente para RDA. Este pedido de suspensión del trabajo alrededor de RDA constituyó la piedra de toque para que LC, NAL y NLM decidieran la necesidad de llevar a cabo el Test sobre RDA que respondiera sobre si debería desarrollarse e implementarse RDA en el futuro (Library of Congress, 2011). En tercer lugar, requirió que se traten simultáneamente otras piezas clave además de RDA—en especial, “la necesidad de direccionar la cuestión del estándar MARC”. La Declaración Oficial del Test sobre RDA sostuvo que los beneficios a largo plazo devenidos de adoptar RDA serán valiosos en relación a los costos y las ansiedades generadas a corto plazo, a la vez que reafirmó la necesidad de que las bibliotecas comiencen a crear vínculos con la totalidad de recursos de información en el ambiente Web (Library of Congress, 2011).

### Algunas reflexiones relativas a la implementación futura de RDA en Argentina

Para finalizar, interesa iniciar la reflexión respecto a la implementación futura de RDA en Argentina. Elsa Barber—Subdirectora de la Biblioteca Nacional Argentina—en las palabras de apertura y clausura del II Encuentro Nacional de Catalogadores, en 2009, se interroga acerca de como enfrentar las cuestiones vinculadas con la adopción de RDA en proceso de elaboración en relación al ámbito temporal y espacial de Argentina—una reflexión acotada no solo al contexto disciplinar de la bibliotecología y la ciencia de la información sino también con la formalización de políticas y procedimientos relativos a los procesos técnicos. La respuesta a este interrogante brinda una serie de precisiones a ser seguidas—en un cierto orden de prelación (Barber, 2009a ; Barber, 2009b):

1. Continuar utilizando AACR2—con sus últimas actualizaciones—como estándar para la catalogación descriptiva y la asignación de puntos de acceso, dada su amplia difusión y arraigo en Argentina. Interesa agregar que el impacto de AACR2 en las bibliotecas argentinas es alto, si se considera su utilización en casi el 86 % de las bibliotecas universitarias públicas y privadas de Argentina (Barber, 2003). En tal sentido, se busca mantener y profundizar el conocimiento, uso y aplicación de estándares de contenido—como AACR2—en el control bibliográfico llevado a cabo por las bibliotecas en Argentina.
2. Esperar que se desarrolle, culmine y se publique el Test sobre RDA llevado a cabo por las bibliotecas nacionales de EE.UU., y, por supuesto, se conozcan y debatan públicamente sus resultados—algunos de los cuales se expusieron brevemente en el apartado anterior. Aquí agregaría, dar el tiempo necesario para leer y analizar las actualizaciones trimestrales que publique el U.S. RDA Test Coordinating Committee y vislumbrar el impacto de estos resultados dentro de las tareas emprendidas respecto al desarrollo futuro de RDA.
3. Aguardar la publicación de RDA en español. En relación a este punto, interesa informar que ALA Publishing acordó con Rojas Eberhard la publicación y distribución de la versión de RDA en español, tanto en formato impreso como digital (RDA Toolkit, 2010).
4. Brindar el tiempo requerido para el estudio y análisis de RDA de parte de los “formadores” que dictarán la capacitación y el entrenamiento para su efectiva utilización.
5. Paralelamente al punto 4), comenzar a desarrollar y a elaborar políticas generales que refieran explícitamente a la aplicación de RDA en las bibliotecas de la República Argentina. En consonancia con estas dos últimas indicaciones, interesa mencionar que la Biblioteca Nacional Argentina conformó el Grupo de Estudio sobre RDA, el que sesiona desde junio de 2012, con el objetivo de analizar RDA para fijar pautas relativas a su implementación y uso futuro en Argentina (Biblioteca Nacional Argentina, 2012).

## **Bibliografía:**

- Barber, E. ; Tripaldi, N. & Pisano, S. (2003). *Tiempos y contratiempos de la automatización en las bibliotecas universitarias argentinas*. Buenos Aires: GREBYD.
- Barber, E. (2009a). Palabras de bienvenida. En *I Encuentro Nacional de Catalogadores: 26, 27 y 28 de noviembre de 2008, Biblioteca Nacional de la República Argentina, Buenos Aires. Tomo I* (pp. 13-16). Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.
- Barber, E. (2009b). Palabras de clausura. En *I Encuentro Nacional de Catalogadores: 26, 27 y 28 de noviembre de 2008, Biblioteca Nacional de la República Argentina, Buenos Aires. Tomo II* (pp. 299-301). Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.
- Bianchini, C. & Guerrini, M. (2009). From bibliographic models to cataloging rules: remarks on FRBR, ICP, ISBD, and RDA and the relationships between them. *Cataloging & Classification Quarterly*, 47,2,105-124.
- Biblioteca Nacional Argentina. Subdirección (13 de julio, 2012). *Grupo de Estudio sobre RDA*. Mensaje enviado a Lista ABGRA, abgra@gruposyaho.com.ar.
- Chapman, A. (2006). RDA: A new international standard. *Ariadne*, 45. Recuperado Julio 2, 2007, de <http://www.ariadne.ac.uk/issue49/chapman/>
- Chapman, A. (2010). *The why, what, how and when of RDA: the current state of play*. IAML (UK & Irl) Academic Music Librarians' Seminar, 2010. Recuperado Agosto 15, 2011, de <http://www.slideshare.net/AnnChapman/the-why-what-how-and-when-of-rda-the-current-state-of-play>
- Danskin, A. (2009). *RDA Prospectus: 1 July 2009. (5JSC/RDA/Prospectus/Rev/7)*. Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Agosto 2, 2009, de <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-prospectusrev7.pdf>
- Delsey, T. (1998). *The logical structure of the Anglo-American cataloguing rules Pt. 1*. Recuperado Agosto 15, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/aacr.pdf>
- Delsey, T. (1999). *The logical structure of the Anglo-American cataloguing rules Pt.2*. Recuperado Agosto 15, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/docs/aacr2.pdf>
- Delsey, T. (2007). *Modeling the logic of AACR*. En International Conference on the Principles and Future Development of AACR. Recuperado Agosto 29, 2007, de [http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc\\_aacr/modeling/r-bibun.pdf](http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/modeling/r-bibun.pdf)
- Ehlert, M. K. (2010). RDA: Building Blocks. *Technicalities*, 30, 19-22.
- FRAD: Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad: un modelo conceptual* (2009). Grupo de Trabajo sobre los Requisitos Funcionales y Numeración de Registros de Autoridad (FRANAR). Recuperado Julio 1, 2011, de [http://www.ifla.org/files/cataloguing/frad/frad\\_2009-es.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf)

- FRBR: Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos : Informe final* (2004). IFLA Grupo de Estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos. Recuperado Julio 1, 2011, de <http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>
- Gorman, M. (2007). RDA: imminent debacle. *American Libraries*, 38,11,64-65.
- Howarth, L. & Weihs, J. (2007). Making the Link: AACR to RDA: Part 1: Setting the Stage. *Cataloging & Classification Quarterly*, 45 (2), 3-18.
- IFLA (2009). *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación*. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Recuperado Agosto 20, 2011, de [http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp\\_2009-es.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf) <versión en inglés disponible en [http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp\\_2009-es.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf)>
- Intner, S. (2009). Taking a Look at the Draft RDA. *Technicalities*, 29,2,1-17.
- ISBD: Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada* (Edición preliminar consolidada). (2007). Recomendada por el Grupo de Revisión ISBD. International Federation of Library Associations and Institutions. Recuperado Julio 1, de 2011, de [http://archive.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD\\_consolidated\\_2007\\_es.pdf](http://archive.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD_consolidated_2007_es.pdf)
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2008). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee held in Chicago, USA, 15-20 October 2007*. Recuperado Junio 15, 2008 de <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/0710out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009a). *International Conference on the Principles & Future Developments of AACR*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/intlconf1.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009b). *International Conference on the Principles & Future Developments of AACR: Action Items: Progress Report, July 2005*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/intlconf2.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009c). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in Brisbane, Australia, 18-20 October 1999*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/9910out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009d). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in San Diego, California, USA, 22-24 March 2000*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/0003out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009e). *Outcomes of the Meeting of the Joint Steering Committee Held in Chicago, U.S.A., 24-28 April 2005*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/0504out.html>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009f). *Tom Delsey appointed as AACR3 Editor*. Recuperado Agosto 3, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/aacr3editor.html>

- Joint Steering Committee for Development of RDA. (2010). *RDA: Resource Description and Access*. Recuperado Julio 14, 2011, de <http://www.rda-jsc.org/rda.html>
- Kiorgaard, D. (2007). *RDA scope and structure*. (5JSC/RDA/Scope/Rev/2). Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Junio 16, 2008 de <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/docs/5rda-scoperev2.pdf>
- Kiorgaard, D. (2008). *RDA Prospectus*. (5JSC/RDA/Prospectus/Rev/6). Report to Joint Steering Committee for Development of RDA. Recuperado Enero 15, 2009 de <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-prospectusrev6.pdf>
- Library of Congress; National Agricultural Library; National Library of Medicine (2011 June 13). *Response to the RDA test Coordinating Committee*. Recuperado Agosto 15, de 2011, de <http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/rda-execstatement-13june11.pdf>
- Maxwell, R. (2010). RDA in depth: Differences between RDA and AACR2. *Utah Library Association, May 14, 2010*. Recuperado Julio 1, 2011 , de [http://www.rda-jsc.org/docs/RDA\\_part\\_2\\_201005.pdf](http://www.rda-jsc.org/docs/RDA_part_2_201005.pdf)
- Oliver, C. (2007). Changing to RDA. *Feliciter*, 53,5,250-253.
- RDA, Descripción y Acceso al Recurso: un código de catalogación para el siglo 21* (2007). Recuperado Agosto 2, 2012, de <http://www.rda-jsc.org/docs/rdabrochure-spa.pdf>. Versión en portugués *RDA, Descrição e Acesso de Recursos: o código de catalogação para o século 21* disponible en de <http://www.rda-jsc.org/docs/rdabrochure-por.pdf>
- RDA: Constituency review draft* (2010). Recuperado Agosto 15, 2011, de <http://www.rdatoolkit.org/constituencydraft>
- RDA: Table of Contents* (2012). Recuperado Septiembre 3, 2012, de <http://access.rdatoolkit.org/rdatoc.html>
- RDA Toolkit: Resource Description and Access* (2010). American Library Association, Canadian Library Association and Chartered Institute of Library and Information Professionals. Recuperado Julio 1, 2011, de <http://www.rdatoolkit.org/>
- Reglas de Catalogación Angloamericanas* (2004). (2a. ed. revisión 2002, actualización 2003). Santa Fe de Bogotá: Rojas Eberhard.
- Salta, G. (2007). Como llegamos a las RDA: Enfoque histórico. En *III Encuentro Internacional de Catalogadores "Tendencias actuales en la organización de la información"*, 28, 29 y 30 de Noviembre de 2007, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Argentina. Recuperado Agosto 15, de 2011, de [http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencia\\_salta.pdf](http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencia_salta.pdf)
- Salta, G. & Franco, M. (2009). AACR2 y RDA: Cambios en el estándar internacional de catalogación. En *II Encuentro Nacional de Catalogadores "La cooperación y las*

- normas para la organización y tratamiento de la información en las bibliotecas argentinas*”, 25, 26 y 27 de noviembre de 2009, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Argentina. Recuperado Agosto 15, 2011, de [http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109\\_02a.pdf](http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109_02a.pdf)
- Salta, G. (2011a). Las configuraciones de RDA: un recorrido por los borradores publicados entre 2004 y 2009. *VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores, 23-25 de Noviembre de 2011, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Argentina*. Recuperado Marzo 1, de 2012, de <http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/encuentro2011/ponencia-24-D-Salta.pdf>
- Salta, G. (2011b). RDA, Descripción y Acceso al Recurso: Orígenes, configuración actual e implementación futura. En *XI Encuentro de Bibliotecas del Noroeste del Conurbano Bonaerense, Universidad Nacional de General Sarmineto, 16 de septiembre de 2011*.
- Salta, G. (2012). Las contiendas alrededor de la configuración y el ordenamiento de RDA. En *X Jornadas Regionales y VIII Provinciales de Bibliotecarios, Asociación de Bibliotecarios Profesionales de Rosario, 13 y 14 de setiembre de 2012, Rosario, Santa Fe, Argentina*.
- Svenonius, E. (2001). *The intellectual foundation of information organization*. Cambridge, MA: MIT Press. xiv, 255 p.
- Taylor, A. ; Joudrey, D. (2009). *The organization of information*. (3rd ed.). Wesport, CT: Libraries unlimited.xxvi, 512 p.
- Tillett, B. (2004). *RCA3: Descripción y Acceso de Recursos*. Recuperado Agosto 2, 2009, de [http://www.ascolbi.org/version1/documentos/aacr3pptjan2005\\_spa.pdf](http://www.ascolbi.org/version1/documentos/aacr3pptjan2005_spa.pdf)
- U.S. RDA Test Coordinating Committee (2011). *Report and recommendations: Executive summary*. Recuperado Agosto 15, de 2011, de <http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/rda-execsummary-public-13june11.pdf>
- U.S. RDA Test Coordinating Committee (2012). *U.S. RDA implementation updates*. Recuperado Septiembre 1, 2012, de [http://www.loc.gov/aba/rda/pdf/RDA\\_updates\\_20jun12.pdf](http://www.loc.gov/aba/rda/pdf/RDA_updates_20jun12.pdf)